

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 1169/2024 de Rectoría, se dispuso el llamado a licitación pública y se aprobaron las bases administrativas y técnicas para la ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS/AS DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
2. Que por Decreto Exento N° 1369/2024 de Rectoría, se declararon inadmisibles las bases antes mencionadas, ya que las ofertas presentadas no cumplían con los requisitos esenciales exigidos en las respectivas bases de licitación.
4. Que por Decreto Exento N° 1436/2024 de Rectoría, se autorizó el trato directo con la Sociedad Comercializadora Imacorp Limitada.
5. Que por Decreto Exento N° 1694/2024, modificado por los Decretos Exentos N° 1724/2024 y 1803/2024, todos de Rectoría, se aprobó el Contrato de Compraventa suscrito entre la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y la Sociedad Comercializadora Imacorp Limitada.
6. Que dentro de la licitación antes mencionada no se consideraron a las manipuladoras de alimentos de la Sala Cuna y Jardín Infantil Colmenita de la Universidad, ni a otros funcionarios administrativos (no auxiliares), lo que hizo necesario acudir a la compra urgente a la Sociedad Comercializadora Imacorp Ltda. y con ello dar cumplimiento a lo exigido en el pliego de peticiones que se hicieran llegar dentro de las manifestaciones realizadas en el mes de noviembre de 2024 por las asociaciones y el estamento auxiliar de esta Casa de Estudios.
7. Carta N° 2 de fecha 06 de marzo de 2025 de Manuel Barba Gorostiaga, Director de Operaciones, al Rector.
8. Memorándum N° 89/2025 de fecha 28 de julio de 2025 de Manuel Barba Gorostiaga, Director de Operaciones, a la Directora Jurídica.
9. Correo electrónico de fecha 07 de marzo de 2025, de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, al Director General de Finanzas.
10. Correo electrónico de fecha 07 de marzo de 2025, del Director General de Finanzas, al Jefe del Departamento de Presupuesto.
11. Correo electrónico de fecha 10 de marzo de 2025, de Jéssica Espinosa Villalón, del Departamento de Presupuesto, a Asesoría Jurídica.

12

Que, si bien no procede autorizar por esta vía el pago de los servicios de que da cuenta la Factura Electrónica adjunta a la presente Resolución, por no haber sido sometidos a la tramitación de la Ley 19.886 y su Reglamento, excepcionalmente se hará lugar a ello, tomando en cuenta la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias. Además, los servicios fueron efectivamente prestados y su no pago generaría enriquecimiento sin causa para esta Casa de Estudios.

13. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 30, inciso 3º del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación y artículo 52 de la Ley 19.880.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** el pago excepcional de la suma de \$1.090.397.- (un millón noventa mil trescientos noventa y siete pesos) a nombre de **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA IMACORP LIMITADA**, por concepto de ropa de trabajo para auxiliares que no fueron considerados en el trato directo señalado en el visto y considerando N° 4 precedente. Lo anterior, según da cuenta Factura Electrónica N° 2786 de fecha 27 de enero de 2025, la que se adjunta a la presente resolución y formará parte integrante de la misma.

2. Impútese el gasto al ítem A.2.2.6 del presupuesto vigente, código 2248, del detalle interno de la Universidad. Centro de responsabilidad 10.714.

3. Deberá verificarse la refrendación del gasto correspondiente.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.

Firmado digitalmente por
CARMEN GLORIA ZAVALA SANINO
Número de reconocimiento (DN):
cc:CL:santiago, lo:Santiago,
ou=www.universidad.cl
dn:15173550, cn=CARMEN
GLORIA ZAVALA SANINO,
email=CARMEN.ZAVALA@UNPLAC
Fecha: 2025.08.12 10:27:37 -04'00'

REGISTRADO

(5) 12 AGO 2025

**CONTRALORIA
UNIVERSITARIA**

Firmado digitalmente
por CARLOS IVAN
GONZALEZ MORALES
Fecha: 2025.08.11
17:37:14 -0400'

GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

Impútese el gasto al ítem A.2.2.6 (2248) del presupuesto vigente y del detalle interno de la Universidad. Centro de responsabilidad 10714.

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
 Secretaría General
 Auditoría Interna
 Administración y Finanzas
 Presupuesto
 Tesorería
 Contabilidad
 Dirección de Operaciones
 Asesoría Jurídica.

CGM/CZS/mmm.

SOCIEDAD COMERCIALIZADORA IMACORP
LIMITADA
Giro: PROVEEDOR INDUSTRIAL DE ROPA DE
TRABAJO DISEÑO CORTE Y CONFECCION
AVDA 21 DE MAYO 4635 1 CONDOMINIO VERA
CRUZ- LA CRUZ
eMail : ec.yrojo@gmail.com Telefono : 33 2250112
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.552.554- 3
FACTURA ELECTRONICA
Nº2786

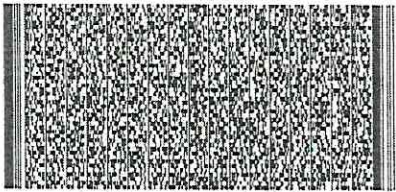
S.I.I. - QUILLOTA
Fecha Emision: 27 de Enero del 2025

SEÑOR(ES): UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA
EDUCACION
R.U.T.: 70.754.700- 6
GIRO: ENSEÑANZA SUPERIOR EN UNIVERSIDADES PRI
DIRECCION: PLAYA ANCHA 850
COMUNA VALPARAISO CIUDAD: VALPARAISO
CONTACTO: MANUEL BARBA - PAULINA FAUNDES
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	CAPAS DE LLUVIA	31	7.600			235.600
-	MICROPOLAR NAVI HOMBR	7	18.900			132.300
-	PANTALON CARGO ALERCE HOM	14	15.900			222.600
-	PANTALON EJECUTIVO HOMBRE	6	13.900			83.400
-	CAMISA OXFORD CEL	10	9.900			99.000
-	CHAQUETA YTRADE UNISEX	4	28.900			115.600
-	PANTALON EJECUTIVO MUJER	2	13.900			27.800

Referencias:
PEDIDO EXTRA SEGUN LISTADO VALIDADO POR JEFATURA COMPLETA PEDIDO- Nota Pedido N° SOLCITADO JEFATURA
del 2025-01-27

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	916.300
I.V.A. 19%	\$	174.097
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.090.397



Firmado digitalmente
por CARLOS IVAN
GONZALEZ MORALES
Fecha: 2025.03.07
17:28:07 -03'00'

Firmado digitalmente
por MANUEL PATRICIO
BARBA GOROSTIAGA
Fecha: 2025.01.30
09:53:08 -03'00'

Valparaíso 06 de marzo de 2025.

Carta N°02/2025

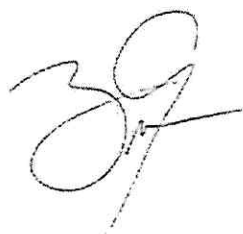
Señor
Carlos González M.
Rector
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarlo por la presente, vengo a solicitar autorice en forma excepcional la cancelación de las facturas N°2786, de fecha del mes de enero 2025, por la suma de \$1.090.397.- (un millón noventa mil trescientos noventa y siete mil pesos).

La factura es de un pedido extra de ropa de trabajo, para auxiliares no considerados en primera instancia, a la empresa Imacorp, no tienen orden de compra asociada, por lo tanto la facturas correspondiente debe ser tramitada vía resolución por la Dirección de Operaciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente



Firmado digitalmente
por MANUEL PATRICIO
BARBA GOROSTIAGA
Fecha: 2025.03.07
12:59:40 -03'00'

MANUEL BARBA GOROSTIAGA
DIRECTOR DE OPERACIONES

Se adjunta factura N°2786

C.c. Señor Juan Álvarez O. Director General de Finanzas
Señora Faride Kifafi V. Jefa de Contabilidad
Señora Solange Amestica Adquisiciones



Firmado digitalmente
por CARLOS IVAN
GONZALEZ MORALES
Fecha: 2025.03.07
17:29:15 -03'00'

MEMORANDUM N°89/2025

REF.: Carta N°2 al Rector que
solicita pago por insistencia

DE : SR. MANUEL BARBA GOROSTIAGA
DIRECTOR DE OPERACIONES

A : SRTA. CONSTANZA ZAVALA
DIRECTORA JURIDICA

FECHA : VALPARAISO, 28 DE JULIO DE 2025

De mi consideración;

Por medio del presente, se explica, porque procede el pago de la factura pendiente a la empresa IMACORP.

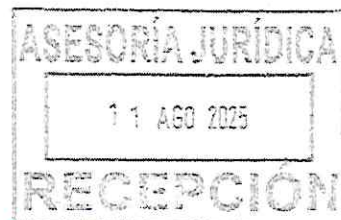
Se solicitó directamente la ropa faltante en vista de las siguientes consideraciones:

- a) El costo político – operativo de licitar, basado en la cantidad y costo asociado a ello, y la complejidad de tiempo que significo la que ya estaba con trato directo
- b) Que la empresa en cuestión, ya contaba con el trato directo de ropa.
- c) Para que la ropa mantuviera la línea de la ropa ya solicitada
- d) En vista que, a la fecha de la necesidad, ya estábamos próximos al cierre de diciembre, lo que por tiempo no permitía un nuevo proceso.
- e) La necesidad de cerrar la mesa instalada de seguimiento al pliego de peticiones de auxiliares.

Lo anterior en las siguientes circunstancias:

- El Decreto Exento 1369/2024, que declara inadmisibles las ofertas recibidas, referentes a la adquisición de ropa de trabajo con fecha 24 de septiembre.
- El memorandum 106 de esta dirección que solicita trato directo, con fecha 26 de septiembre.
- El decreto Exento 1436/2024 que autoriza el trato directo, con fecha 1 de octubre de 2024.
- La Orden de Compra con fecha 25 de noviembre
- Las manifestaciones del mes de noviembre de las asociaciones y el estamento auxiliar, que dan origen a un pliego de peticiones que, entre otras, incluye, las desvinculaciones y la entrega de ropa, donde además se indica que esta vez no se habría entregado ropa a funcionarios (no auxiliares) a los cuales anteriormente se les

0959

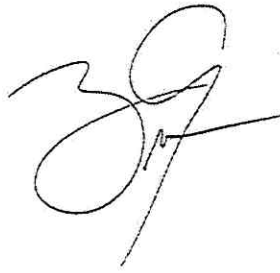


entregaba ropa, además de cambios en algunos ítems no considerarse originalmente, como, por ejemplo, manipuladora de alimentos del jardín.

- La necesidad de cerrar la mesa de seguimiento con el cumplimiento de estas peticiones, hacia el jueves 19 de diciembre.
- El 11 de diciembre comienza la entrega de la ropa, y el 17 de diciembre, se encontraba el 90% entregado

En resumen, se opta por esta alternativa para garantizar la tranquilidad del estamento auxiliar, en función del tiempo, y así no comprometer la operación de nuestros campus y sedes

Sin otro particular, le saluda atte.



Firmado
digitalmente por
MANUEL PATRICIO
BARBA GOROSTIAGA
Fecha: 2025.07.28
17:14:31 -04'00'

MANUEL BARBA GOROSTIAGA
DIRECTOR DE OPERACIONES

C.c.: Archivo
MBG/iyp

Fwd: FIRMADA - Carta N° 02/2025 DOPE para V° B° Sr. Rector

Jessica Iris Espinosa Villalon <jessica.espinosa@upla.cl>

10 de marzo de 2025, 11:26

Para: Monica Muñoz Muñoz <juridica@upla.cl>, Pamela Zamora Zamora <pamela.zamora@upla.cl>

Cc: Rodrigo González Campos <rodrigo.gonzalez@upla.cl>, Carolina Tapia Tapia <carolina.tapia@upla.cl>, Rosita <rcuello@upla.cl>, Lorena Alvarez <lalvarez@upla.cl>, Juan Alvarez <jalvarez@upla.cl>, Margarita Baxman <mbaxman@upla.cl>, Manuel Barba Gorostiaga <manuel.barba@upla.cl>, Irene Del Carmen Yevenes Pacheco <iyevenes@upla.cl>, Inés Marina Morales Meza <ines.morales@upla.cl>, Solange Rossana Amestica Muñoz <samestic@upla.cl>

Buenos días:

Según correo de arrastre, se informa imputación presupuestaria para tramitar pago por excepción factura N° 2786 proveedor Sociedad Comercial Imacorp Ltda., correspondiente al pedido extra de ropa de trabajo para auxiliares no considerados en primera instancia.

- Impútese el gasto al ítem A.2.2.6 del presupuesto vigente, código 2248 en el detalle interno de la Universidad, Cr 10714.

Se despide cordialmente,



Jéssica Espinosa Villalón
Asistente
Departamento de Presupuesto
jessica.espinosa@upla.cl
Teléfono: +56322205773
Anexo: 5773
Síguenos:


----- Forwarded message -----

De: Juan Luis Alvarez Olivares <jalvarez@upla.cl>

Date: vie, 7 mar 2025 a las 17:56

Subject: Re: FIRMADA - Carta N° 02/2025 DOPE para V° B° Sr. Rector

To: Rodrigo González Campos <rodrigo.gonzalez@upla.cl>

Cc: Irene Del Carmen Yevenes Pacheco <iyevenes@upla.cl>, Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>, Manuel Barba Gorostiaga <manuel.barba@upla.cl>, Solange Rossana Amestica Muñoz <samestic@upla.cl>, Inés Marina Morales Meza <INES.MORALES@upla.cl>, Jessica Espinosa Villalon <jessica.espinosa@upla.cl>, Rosa Laura Cuello Saa <rcuello@upla.cl>

Estimado Rodrigo, favor efectuar imputación presupuestaria para tramitar pago de factura adjunta.

Luego enviar a Asesoría Jurídica para la tramitación del acto administrativo que corresponda.

Atentamente,

JUAN ÁLVAREZ OLIVARES
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
32 2205880

El vie, 7 mar 2025 a las 17:30, Margarita Cristina Baxman Muñoz (<mbaxman@upla.cl>) escribió:

De mi consideración,

junto con saludar, remito autorizado por el Rector, la Carta N° 2/2025 y la Factura 2786 de IMACORP, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Estimada Margarita se da VB a pago de Factura 2786 de IMACORP,
Atentamente

Prof.: Carlos González Morales
Rector
Universidad de Playa Ancha
www.upla.cl

----- Forwarded message -----

De: **Margarita Cristina Baxman Muñoz** <mbaxman@upla.cl>
Date: vie, 7 mar 2025 a las 16:37
Subject: Carta N° 02/2025 DOPE para V° B° Sr. Rector

Estimado don Carlos,
junto con saludar, remito Carta N° 02/2025 por la cual se solicita el pago de Factura 2786 de IMACORP,
para su autorización.

(Gracias Irene, acuso recibo.)
Atentamente,

----- Forwarded message -----

De: **Irene Del Carmen Yevenes Pacheco** <iyevenes@upla.cl>
Date: vie, 7 mar 2025 a las 16:06
Subject: Carta V° B° Sr. Rector
To: Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>, Juan Luis Alvarez Olivares <jalvarez@upla.cl>, Manuel Barba Gorostiaga <manuel.barba@upla.cl>, Solange Rossana Amestica Muñoz <samestic@upla.cl>, Inés Marina Morales Meza <ines.morales@upla.cl>

Estimada
Margarita

Junto con saludarle me permito adjuntar a usted, carta N°02/2025, para V° B° de Sr. Rector.

Sin otro particular,le saluda atentamente.

2 adjuntos

 **FACTURA 2786 Imacorp firmada.pdf**
571K